



EL MUNICIPIO LIBRE.

PERIODICO BISEMANAL

Consagrado á la defensa de la libertad municipal y de los derechos é intereses de la Ciudad de México.

TOMO I.

MEXICO.—Miércoles 4 de Julio de 1877.—46

NUM. 4.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los Miércoles y Sábados de cada semana, á las ocho de la mañana.

Precios de Suscripcion.

En la capital, al mes.....\$ 0 50.
Fuera de la capital, franco de porto...., 0 75
Número suelto..... 0 64

A los repartidores, se los expenderá á \$2.50 el ciento.

Puntos de suscripcion: Despacho de esta imprenta. San Camilo núm. 42, y Alacena del Sr. Martinez, Portal de Mercaderes núm. 27.

En los Estados, los corresponsales del Socialista.

Los anuncios se publicarán á centavo línea por cada insercion.

Se publicarán gratis á nuestros suscritores, siempre que no pasen del valor de su suscripcion.

Se publicarán tambien gratis, para los que busquen trabajo y para los que soliciten trabajadores.

La Redaccion está situada en los altos del núm. 6 del Portal del Coliseo Viejo, á donde se dirigirá la correspondencia y el cambio.

Editor y Redactor responsable,

Cipriano Robert.

SANTORAL RELIGIOSO.

Miércoles, Nuestra Señora del Refugio.
Jueves, Santa Filomena virgen.
Viernes, San Tranquilino mártir.

JUECES EN TURNO.

Miércoles.—El 4º, C. Mauro Córdova.
Jueves.—El 5º, C. V. Canallizo.
Viernes.—El 6º, C. José Domínguez.

EDITORIAL.

Nuestro programa.

El título de nuestro periódico indica bastante cuál es su objeto y cuál su programa. Partidarios decididos y constantes de las instituciones que la nacion se ha dado, consideramos indispensable para su afianzamiento y desarrollo la libertad municipal, sin la que aquellas carecen de base de sustentacion, y están, como lo han estado hasta aquí, expuestas á hundirse en el desprestigio y quizá á desaparecer. A conquistar, pues, este principio dedicáremos nuestros humildes, editoriales, dando preferencia á los que nos han ofrecido nuestros amigos, competentes por su ilustracion y por sus conocimientos prácticos en el municipio de México y en la política general, para tratar una materia tan delicada.

Dedicado este periódico á los asuntos locales, que tiempo hace reclaman, un órgano especial, publicaremos con toda oportunidad los acuerdos municipales, á cuyo efecto, saldrá cada número en los dias siguientes á los de cabildo. En nuestra gaceta daremos preferencia á todas las noticias oficiales y privadas que se refieren á la municipalidad, procurando que lleven cierto orden, con el fin de que sirvan para ir formando la estadística de esta ciudad, la primera de la República y sin embargo tan poco conocida.

Para que nuestros lectores encuentren en este periódico, todo lo relativo á la administracion de la ciudad, y á los intereses privados de los vecinos de la misma, publicaremos un directorio, lo mas extenso posible, que cambiaremos periódicamente para dar á conocer aquello que no se deba estar anunciando en todos los números.

Persuadidos de que los anuncios son uno de los medios más adecuados para lograr el desarrollo de la industria y del comercio, nos proponemos dedicar á esta seccion especial empeño, y desde luego ofrecemos las mayores ventajas. El precio será el de un centavo por línea por cada publicacion; nuestros suscritores tendrán derecho á que se les publique gratis lo que importe su suscripcion; y gratis tambien se publicarán los de las personas que busquen trabajo y los de las que soliciten trabajadores.

Por deferencia de la corporacion municipal, contamos con el material suficiente para la publicacion de las actas antiguas de cabildo, que está palografiando el inteligente Sr. Espinosa; y con ella acudirémos á una exigencia apremiante de la ciudad, cuya historia auténtica está en esos documentos contenida, conociéndola solo un limitado número de personas, cuando debiera andar en las manos de todas. Se han publicado ya los cuatro primeros tomos, de que harémos en nuestro periódico una segunda edicion por estar aquellos agotados, ilustrando esta con los retratos de los vireyes. Darémos á esta parte del periódico la misma forma que tienen los tomos publicados, para que las personas que tuviesen algunos de estos puedan desde luego completar su obra, á lo ménos en la parte que se ha impreso. A las notas que se publicaron agregaremos otras muy importantes que sirvan para la mejor inteligencia del texto, así como las cédulas reales que en éste se citen.

Nuestra tarea es difícil, quizá superior á nuestras fuerzas, pero tenemos esperanza en su éxito, porque contamos con la cooperacion de nuestros amigos y con la firme resolucion de corresponder de alguna manera á las inmerecidas consideraciones que debemos á la ciudad, á cuyo servicio estuvimos consagrados durante la última década.

En política no tenemos necesidad de hacer profesion de fé, despues de lo que dejamos expuesto, y sobre todo porque en esta materia nuestras ideas son bien conocidas. Al lado del ilustre Zarco, y en épocas de prueba, pero gloriosas para la patria, en las guerras de Reforma y de la 2ª Independencia, las robustecimos, y del abnágado patriota y del inmortal tribuno, aprendimos que sin la libertad y la Constitucion no hay felicidad para México.

AYUNTAMIENTO DE MEXICO. REGIDORES.

Dr. Manuel Carmona y Valle, 2º de San Francisco núm. 10.
Miguel Corvantes y Estanillo, Indio Tristo núm. 9.
Manuel Alvarez, Sopluceros de Sto. Domingo núm. 12.
José María Carballeda, Fábrica de estampados.
Francisco Mellet, Botica de San Francisco.
Fernando Pinzon, 3º de la Independencia, carpintería.
Eduardo Cañas, San Bernardo núm. 18.
Dr. Vicente J. Morales, Santísima núm. 1.
Abraham Olvera, 2º Sto. Tomás núm. 8.
Lic. Isidro Diaz, Leon núm. 1.
José Gomez de la Vega, Santa Clara núm. 21.

SINDICOS.

1º C. Lic. Manuel Morquecho, Espíritu Santo núm. 10.

2º C. Lic. Juan N. García y Peña, Huacalco núm. 4.

COMISIONES.

Hacienda.—Cañas, Créspe, Diaz, Morquecho.

Obras públicas, rios y acequias.—Alvarez, Olvera, Pinzon.

Aguas.—Olvera, Alvarez, Cervantes.

Elecciones.—Alvarez, Morquecho, Mellet.

Exposiciones.—Cervantes, Carballeda, Mellet, Obregon, Cañas.

Paseos.—Cañas, Mellet, Morquecho, Alumbrado.—Morquecho, Alvarez, Olvera.

Rastro.—Cañas, Morales, Izita.

Coches.—Izita.

Mercados.—Diaz, Gomez de la Vega.

Limpia.—Pinzon Olvera, Cervantes.

Cárceles.—Carballeda, Mellet, Morales.

Mendigos.—Cervantes.

Diversiones públicas.—Cañas, Gomez de la Vega, Cervantes.

Fomento de artesanos.—Pinzon, Carballeda, Alvarez.

Relojos.—Alvarez.

Vagos.—Olvera, Diaz, Izita.

Fiel contraste.—Diaz.

Instruccion pública.—Morquecho, Diaz, Gomez de la Vega.

Policia.—Morales, Obregon, Izita.

Fiscal de Secretaría.—Morquecho.

Idem de Tesorería.—Gomez.

Beneficencia.—Gomez, Diaz, Cervantes.

Jurados.—Morquecho, Diaz, Izita.

Festividades.—Alvarez, Obregon, Carmona, Mellet, Morales.

CC. ENCARGADOS DE LOS CUARTELES:

Mellet, números 1, 2 y 4.
Diaz, núm. 3.
Morquecho, núm. 5 y 6.
Carmona, núms. 7 y 21.
Carballeda, núms. 8 y 30.
Cañas, núms. 9 y 11.
Izita, núms. 10 y 12.
Obregon, núms. 13 y 15.
Cervantes, núms. 14 y 16.
Olvera, núms. 17, 18, 19 y 20.
Lascrain núms. 23 y 24.
Morales, 26 y 27.
Alvarez, 28 y 29.
Pinzon, núms. 31, 32 y 33.
Gomez de la Vega, núm. 22.

Scsion del dia 3 de Julio de 1877.

Presidencia del C. Carmona.

A las cuatro y cuarto se abrió la sesion aprobándose la acta de la anterior.

Se dió cuenta con los oficios siguientes: Del gobierno del Distrito. Aprueba la revalidacion del nombramiento del C. Alejandro Abadino para administrador del Fiel-contraste.—Comuníquese.

Transcribe el aviso que da el alcalde de la cárcel de ciudad, de haberse fugado dos presas que conducian los celadores de policia.—A la comision de este ramo para que haga la averiguacion correspondiente.

Remita algunos padrones.—Comision de Jurados.

De la administracion de rentas municipales, remita los cortos de caja del mes pasado.—Recibo y publíquense.

De la direccion de aguas, avisa que dió posesion de 1 litro 150 mililitros por minuto, concedidos en arrendamiento al rancho del Fresno.—Comuníquese para sus efectos.

N. Lascano, avisa haber recibido del ciudadano Mariano Perez la escuela núm. 24.—El mismo trámite.

De la Sra. Virginia Vielza: da las gracias por habérsela nombrado directora de la escuela de niñas núm. 31 y avisa haber empezado á desempeñar sus funciones el 1º del actual.—Comuníquese para sus efectos á quienes corresponda.

De la secretaria: informa que no existen en la oficina los antecedentes relativos á la adjudicacion de la casa núm. 16 del Coliseo Viejo que se han pedido para la resolucion de la solicitud presentada por la Sra. María Partearroyo de Pozo.—Transcribáse en contestacion.

De la contaduría: pide se surta de agna esta oficina.—Comision de aguas.

Fueron aprobados los dictámenes siguientes: De la comision de hacienda; que no es de levantarse la multa impuesta por la comision del Fiel contraste al ciudadano Anastasio Leon.

Que es de admitirse la redencion del capital de \$237 91 que reconoce el ciudadano Ignacio Leal sobre un terreno de la calle de Rosales.

Que no es de robajarse la renta del cajon que en el mercado de Jesus ocupa Anastasio Torres.

Que se pague por quincenas, previo justificante visado por la Inspeccion de policia, lo que se gaste en carne envenenada para los perros á razon de \$35 millar de raciones.

Que por los conductos débidos se pida al Ministerio de Hacienda se sirva informar sobre los pagarés de desamortizacion que otorgó Bello y García á fin de resolver el asunto que éste ha promovido.

Que no es de pagarse lo que cobra la Sra. María Angeles Arullano por carne ministrada á los establecimientos municipales por estar ya satisfecha la cantidad á que se refiere.

Que no es de rebajarse la contribucion asignada á la Sra. Carmen Romero por la alacena que tiene en el Portal.

Que se comuniquo al ciudadano Cruz Hidalgo lo resuelto en su primer ocurso, extrañándole por aseverar en el segundo que presentó que no habia sido despachado aquel, siendo esto inexacto.

Que es de adjudicarse al ciudadano José Carmona el terreno que solicita, situado en Chirivitos.

De la de mercados: Que se permita al ciudadano F. Muñoz tenga su puesto de mercería en el puente de Palacio.

Que se reserve para su oportunidad el ocurso de Pablo Alvear, interventor de los mercados.

De la de aguas: Que se diga al gobierno que el Ayuntamiento está en la mejor disposicion de proveer de agua á la escuela de ciegos, pero que debe reponerse la cañería, que por estar deteriorada no permite que llegue el líquido.

Que no es posible acceder á la pretension del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo de que se le cedan cuatro tubos de los destinados á sustituir el acueducto de San Cosme, porque aún no se sabe si sobrarán.